

# PRECISIONES PARA DIRECTORES



APRENDO  
en casa



*Walter Turpo Pancca*

*walterturpo@gmail.com*

*Copyright© WT Producciones 2020*



# MARCO NORMATIVO



- Ley N° 28044, Ley General de Educación.
- D. S. N° 011-2012-ED. Reglamento de la Ley general de Educación.
- D. S. N° 010-2019-MINEDU - Modifica el Reglamento de la Ley N° 28044, aprobado por Decreto Supremo N° 011-2012-ED, y el Reglamento de Instituciones Educativas Privadas de Educación Básica y Educación Técnico Productiva, aprobado por Decreto Supremo N° 009-2006-ED.
- LEY N° 29944. Ley de Reforma Magisterial
- DECRETO DE URGENCIA N° 026-2020.
- DECRETO SUPREMO N° 010-2020-TR.
- DECRETO SUPREMO N° 008-2020-SA.
- RM N° 160-2020-MINEDU APRENDO EN CASA
- RVM N° 088-2020-MINEDU (IIEE PÚBLICAS)
- RVM. 090-2020-MINEDU (IIEE PRIVADAS)

# RESPONSABILIDADES DEL DIRECTOR DE IIEE



- a) Planificar y supervisar las acciones acordadas con los profesores de acuerdo al contexto, las condiciones, características de los estudiantes y sus familias, según el nivel y modalidad.
- b) Establecer mecanismo(s) de comunicación para mantener una comunicación permanente con los profesores de la IE, mientras dure el periodo de aislamiento social obligatorio, con la finalidad de organizar el trabajo de los profesores nombrados y contratados, sin afectar la condición de aislamiento obligatorio.
- c) Identificar y establecer canales de comunicación (redes sociales: WhatsApp, Facebook; dispositivos: teléfono fijo, celular; herramientas para reuniones: Hangouts, Zoom. etc.) para brindar información y orientación sobre aspectos administrativos y formativos a los padres de familia sobre sus hijos en el contexto de la emergencia nacional y el servicio no presencial.
- d) Orienta a los profesores y otros profesionales en el contexto del servicio educativo no presencial sobre los medios o mecanismos a usar y cómo organizar el monitoreo a los estudiantes para verificar si están desarrollando las estrategias y accediendo a los recursos brindados por el Minedu en el marco de "Aprendo en casa" de acuerdo a sus condiciones de conectividad.
- e) Sensibilizar a los padres de familia respecto a la importancia de los entornos virtuales, televisivos y radiales para los aprendizajes de sus hijos y promover que las familias se involucren en el proceso de aprendizaje de sus hijos, especialmente en la gestión del tiempo de diversas actividades



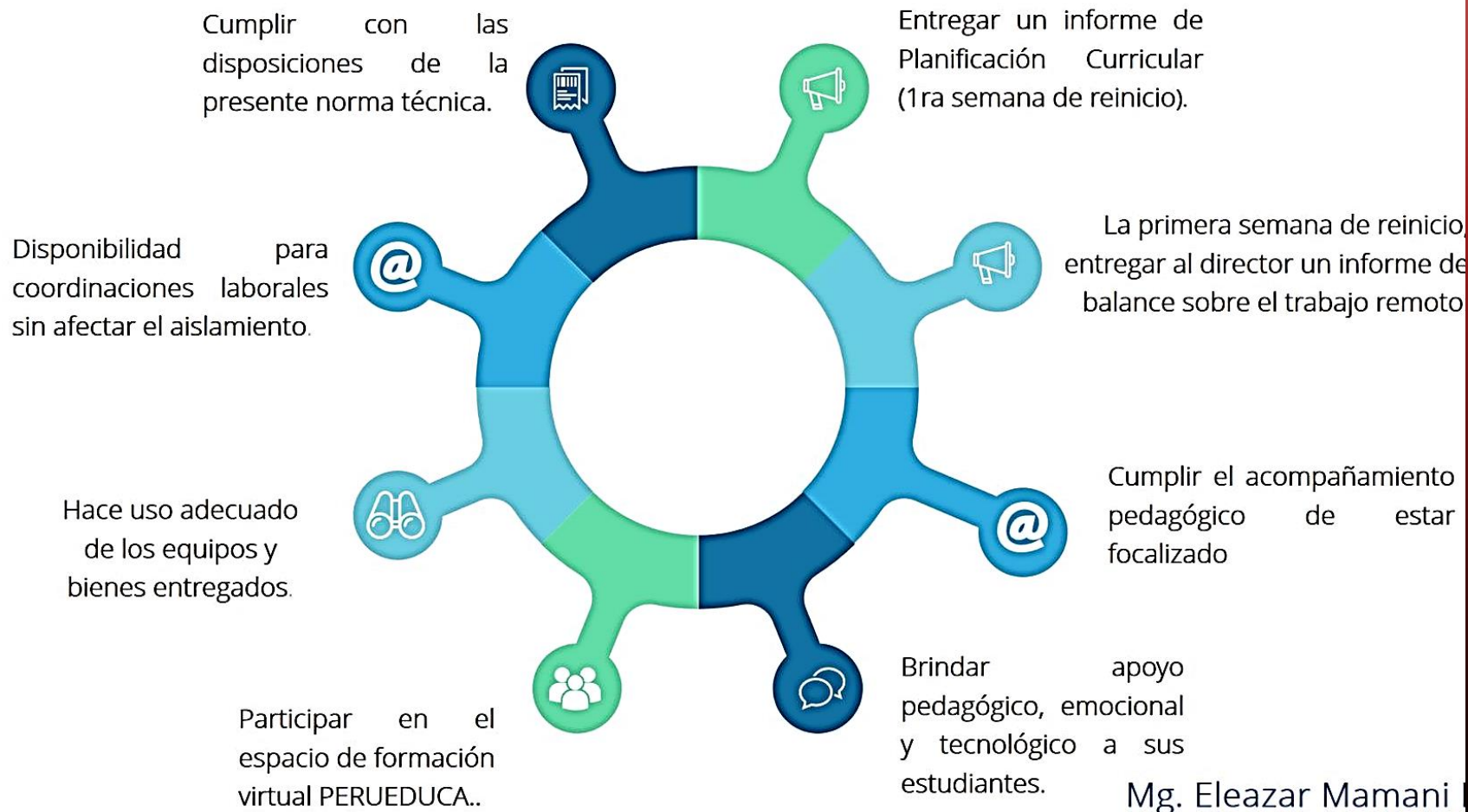
# RESPONSABILIDADES DEL DIRECTOR DE IIEE



- f) Promover que los profesores y profesionales que trabajan brindando el servicio educativo, lleven los cursos ofertados en PerúEduca u otras fuentes oficiales, en la perspectiva de participar de la estrategia de educación no presencial.
- g) Es responsabilidad del director y subdirector de la IE, asignar labores a los profesores, así como implementar mecanismos de supervisión de las labores realizadas durante la prestación no presencial del servicio educativo.
- h) Reportar a la UGEL las labores realizadas durante la prestación no presencial del servicio educativo.
- i) Coordinar con los padres/madres de familia y líderes comunales la implementación del servicio educativo no presencial en el marco de la estrategia “Aprendo en casa”, para los distintos niveles y modalidades de la educación básica
- j) Promover el trabajo colaborativo entre profesores de la IE para mejorar el proceso de enseñanza.
- k) Ajustar la planificación curricular en función de las necesidades del contexto que afectan la prestación del servicio educativo en la IE.

# Deberes de los docentes en el estado de Emergencia.

RVM N° 088 -2020 -MINEDU.





## ORIENTACIONES PARA PROFESORES DE EDUCACION BASICA DE LA ESTRATEGIA APRENDO EN CASA. RVM 088

**Aprendo en casa.** - Es una estrategia de educación a distancia que quiere darle **continuidad del proceso educativo** de los estudiantes, que requiere que los maestros podamos **adaptarnos y plantear soluciones innovadoras**, donde los estudiantes podrán **contactarse con materiales, recursos y medios** de aprendizaje.

Es una **oportunidad para fortalecer nuestra autonomía y creatividad.**





# Antes de empezar

## PASO UNO:

**CREAR** el Wasap para establecer el trabajo colegiado con los directivos y colegas para:

- Compartir información
- Planificar actividades
- Establecer coordinaciones
- Actualizarse de las novedades
- Tomar decisiones
- Evaluar los avances de la estrategia

## PASO DOS:

**FAMILIARIZASE**, Conocer, comprender y dominar la estrategia “Aprendo en casa” para ello debes de visitar [www.aprendoencasa.pe](http://www.aprendoencasa.pe) y revisar las guías y otros recursos

## PASO TRES:

**CONOCER** los horarios de TV y radio, ver las sesiones y comprenderlas para monitorear y acompañar su desarrollo. Inicial 9:00 a.m. (24 m) – primaria 10:30 a.m. (24 m) – secundaria 2:00 p.m. (48 m)

## PASO CUATRO

**DIAGNOSTICAR** la realidad de los estudiantes sobre el uso de medios de comunicación y la forma en que podrían recibir monitoreo y acompañamiento del docente.

# EVIDENCIAS Y PRODUCTOS



1. Elaborar y remitir virtualmente en el sistema (SIIE) sus planes de Trabajo Remoto en atención a la RM N°160-2020-MINEDU APRENDO EN CASA, RVM N° 088-2020-Minedu (IIEE Públicas) y RVM. 090-2020-MINEDU (IIEE Privadas).
2. Organizar la base de datos de los estudiantes (em@ils, N° de celular, ...) y distribuir esta información a los docentes de la IE.
3. Realizar los reportes al termino de cada jornada (con datos estadísticos, evidencias fotográficas y otras acciones).
4. Organizar reuniones de información, coordinación con docentes, padres de familia (por canales de comunicación no presenciales) y reportar estas acciones cumplidas.



# ANEXOS DE LA RVM N° 088-2020-MINEDU (IIEE PÚBLICAS)



## ANEXOS

- Anexo I : Aprendo en casa. Orientaciones para profesores de Educación Básica. Educar en contexto de aislamiento social.
- Anexo II : Orientaciones a profesores para el desarrollo de los aprendizajes de los estudiantes de la modalidad de Educación Básica Especial.
- Anexo III : Orientaciones a profesores para el desarrollo de los aprendizajes de los estudiantes de la modalidad de Educación Básica Alternativa.
- Anexo IV : Orientaciones para actores educativos vinculados a los PRONOEI.



# Ficha para generar base de datos de las familias



A3 : DIRECTORIO SUGERIDO DE PADRES DE FAMILIA Y ESTUDIANTES DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS PÚBLICAS Y PRIVADAS.

DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN														UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL PUNO		ÁREA DE GESTIÓN PEDAGÓGICA		GEL PUNO	
DIRECTORIO SUGERIDO DE PADRES DE FAMILIA Y ESTUDIANTES DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS PÚBLICAS Y PRIVADAS.																			
NOMBRE DE INSTITUCIÓN EDUCATIVA:																			
N°	DATOS DEL ESTUDIANTE								DATOS DEL PADRE O APODERADO			DATOS DE LA MADRE							
	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRE(S)	DNI	NIVEL	GRADO	EDAD	SEXO	DIRECCIÓ DOMICILIARIA	APELLIDOS Y NOMBRES	DNI	N° DE CELULAR DEL PADRE	APELLIDOS Y NOMBRES	D					
1																			
2																			
3																			
4																			
5																			
6																			
7																			
8																			
9																			
10																			
11																			
12																			
13																			
14																			
15																			
16																			
17																			
18																			
19																			
20																			
21																			
22																			
23																			
24																			

# FICHA DE SEGUIMIENTO DE SESIONES "APRENDO EN CASA"



G16

A	B	C	D	E	F	G	H	I	J	K	L	M	N	O	P
---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---



DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN

UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL PUNO

AREA DE GESTIÓN PEDAGOGICA



## FICHA DE SEGUIMIENTO DE SESIONES "APRENDO EN CASA"

DATOS	INSTITUCIÓN EDUCATIVA					COD. MODULAR			N° SESIÓN		
	AREA		COMPETENCIA (OPCIONAL)								
	NOMBRE DE LA SESIÓN					CICLO		GRADO		SECCIÓN	
	DATOS DEL DOCENTE								FECHA		

DESARROLLO DE LA SESIÓN								OTRAS ACCIONES REALIZADAS POR EL DOCENTE (OPCIONAL)						
N°	NOMBRE(S) DEL ESTUDIANTE	APELLIDOS DEL ESTUDIANTE	Participó de la sesión (SI/NO)	Medio por el cual se conectó			¿Se dejó actividades a través de la página Web/	Se le dejó actividades al estudiante (SI/NO)	Recurso educativo utilizado	El docente generó reuniones con los	Si se reunió, especificar el medio (Cel., RR.SS, etc.)	Fecha	Tema tratado	Observaciones
				Pág. web	TV	Radio								
1														
2														
3														
4														
5														
6														
7														
8														
9														



# Consideraciones para la elaboración del plan de recuperación en IE Privadas



- El tiempo destinado al desarrollo de las actividades propuestas deberán respetar y considerar que existen otras actividades propias de la dinámica familiar.
- Incentivar la participación de las familias para el acompañamiento al desarrollo de cada actividad programada, especialmente en inicial y primeros grados; al mismo tiempo, cuidando que ello no sobre demande a los padres, ni limite el tiempo destinado para sus actividades personales.
- Las actividades planteadas no deben generar tensiones al interior de las familias ya sea por la sobrecarga, por la naturaleza de las tareas, actividades, ejercicios o problemas que se plantean.
- Las tareas dejadas a distancia que no hayan sido entregadas no son pasibles de calificación.
- El lenguaje usado deberá ser de fácil comprensión para los estudiantes, evitando el uso de lenguaje técnico o especializado usado en el ámbito docente.
- Los tiempos y las actividades previstas en los planes de recuperación a distancia no son equivalentes a una jornada presencial, son medios diferentes que tienen tiempos y características particulares.

# Consideraciones para la elaboración del plan de recuperación en IE Privadas



- Diferenciar y priorizar aprendizajes y tipo de actividades que pueden ser más fácilmente desarrolladas a distancia, de aquellas que demanden de una interacción presencial.

## 5.1.4 Servicio educativo a distancia

La IE de gestión privada es responsable de asegurar que el servicio educativo a distancia mantenga el enfoque orientado a competencias que establecen las disposiciones u orientaciones en concordancia con los fines y principios de la educación peruana, los objetivos de la educación básica y el Proyecto Educativo Nacional, e incluya mecanismos de retroalimentación a los estudiantes, considerando las condiciones objetivas que supone la emergencia sanitaria.

La IE de gestión privada, si lo considera acorde a su propuesta pedagógica, puede tomar como referencia para la elaboración del Plan de Recuperación a la estrategia denominada "Aprendo en casa".



# Perú QUÉDATE EN CASA



Gobierno del Perú

EL PERÚ PRIMERO

- *Walter Turpo Pancca*
- *walberturpo@gmail.com*
- *Copyright© WT Producciones 2020*

